

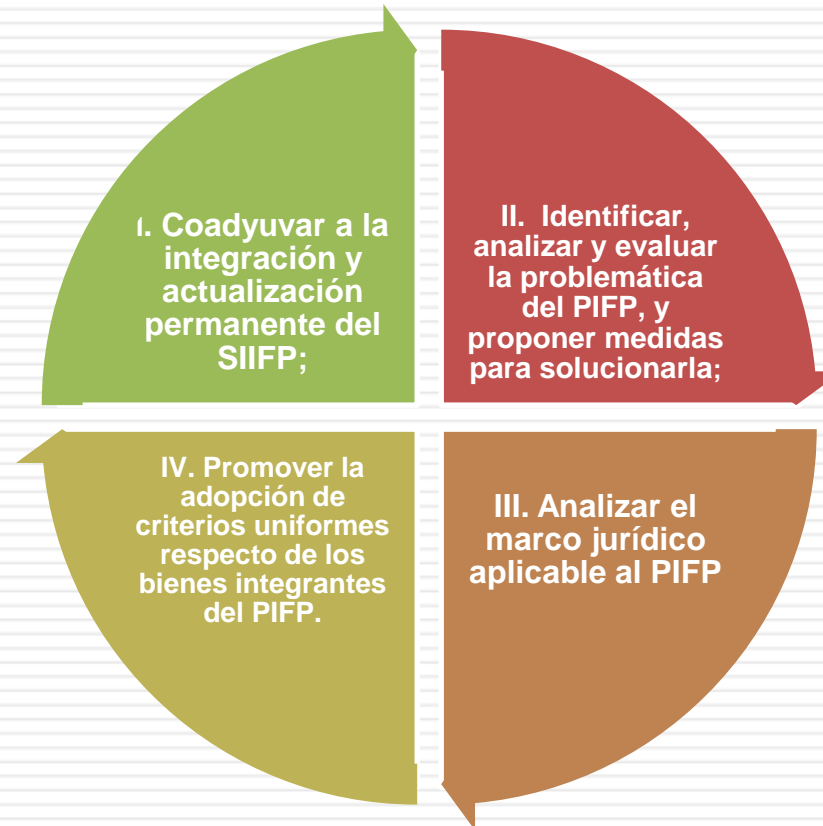


3. INFORME ANUAL DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL DEL AÑO 2014

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, MARZO 12, 2015



OBJETIVO GENERAL: El Comité es un foro para el análisis, discusión y adopción de criterios comunes y de medidas eficaces y oportunas para lograr los fines del SAIFP, que tiene por objeto:



OBJETIVO ESPECIFICO: Establecer mecanismos que permitan una adecuada coordinación de acciones y esfuerzos tendientes a la adopción de criterios homogéneos entre las dependencias administradoras de inmuebles federales y entidades.

ACCIONES CPIFP 2014

1. **SE CELEBRARON 4 SESIONES DE TRABAJO ORDINARIAS, CONVOCADAS CONFORME A LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CPIFP, DURANTE EL AÑO DE EJERCICIO QUE SE INFORMA; NO SE CONVOCARON SESIONES DE TRABAJO EXTRAORDINARIAS.**

RESUMEN DE ACUERDOS CPIFP 2014

SESIÓN	FECHA	ACUERDOS
1ª/14 ORDINARIA	06 de marzo de 2014	9 acuerdos
2ª/14 ORDINARIA	05 de junio de 2014	7 acuerdos
3ª/14 ORDINARIA	18 de septiembre de 2014	8 acuerdos
4ª/14 ORDINARIA	11 de diciembre de 2014	9 acuerdos
TOTAL		33 acuerdos

ACCIONES CPIFP 2014

2. SE ANALIZARON Y DISCUTIERON 14 TEMAS DE INTERÉS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

- I. CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CUENTAS PÚBLICAS 2013-2014.
- II. PROGRAMA TRANSVERSAL DE GOBIERNO CERCANO Y MODERNO (PGCM) Y PROYECTO DEL “**PROGRAMA ESPECIAL DE ORDENAMIENTO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL**” (PEOPIFP) COMO PARTE DE LAS ACCIONES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018.
- III. SEGUIMIENTO DE LOS **INDICADORES** PARA MEDIR LA ADMINISTRACIÓN EFICAZ, ÓPTIMO APROVECHAMIENTO Y SEGURIDAD JURÍDICA DE LOS INMUEBLES FEDERALES, EN ATENCIÓN A LA RECOMENDACIONES QUE LA ASF REALIZÓ AL INDAABIN EN LA AUDITORÍA NÚMERO 322/2012.
- IV. PROPUESTA DE CRITERIO RELATIVO A LA SUSCRIPCIÓN DE UN **CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA SFP/INDAABIN Y LA SEDATU** PARA EFICIENTAR LA DIFUSIÓN Y DISPONIBILIDAD DE TERRENOS NACIONALES PARA EL SERVICIO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES.

ACCIONES CPIFP 2014

- V. **ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL.**
- VI. **DIAGNÓSTICO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL EN EL MARCO DEL PGCM.**
- VII. **CONSERVACIÓN, APROVECHAMIENTO Y SEGURIDAD JURÍDICA DE LOS BARRANCOS DE PROPIEDAD FEDERAL.**
- VIII. **PROYECTO DE CRITERIO RELATIVO A LA EMISIÓN DE LA DECLARATORIA DE SUJECCIÓN AL DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN POR PARTE DE LA SFP CUANDO ASÍ LO SOLICITEN LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRADORAS RESPECTO A LOS INMUEBLES DE SU COMPETENCIA QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS SUPUESTOS DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 29 DE LA LGBN (DOF 16/12/2014).**
- IX. **PROGRAMA DE CONTROL Y APROVECHAMIENTO INMOBILIARIO FEDERAL (PCAIFF) DOF 25/07/2014.**
- X. **DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES NORMATIVAS INMOBILIARIAS DE LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRADORAS Y ENTIDADES CON EL MAYOR NÚMERO DE INMUEBLES COMO PARTE DE LAS ACCIONES INSTRUMENTADAS EN EL PCAIF.**

ACCIONES CPIFP 2014

- XI. **PROPUESTA DE INDICADORES**, EN ATENCIÓN A LA OBSERVACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI) RELACIONADA CON LOS INDICADORES ESTRATÉGICOS DEL CPIFP.
- XII. PROYECTO DE CRITERIO RELATIVO A LOS “**INMUEBLES FEDERALES QUE SEAN TRANSFERIDOS POR LAS ENTIDADES TRANSFERENTES AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES (SAE) PARA SU ENAJENACIÓN EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 1, 2 Y 3 DE LA LEY FEDERAL DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO**”.
- XIII. PROYECTO DE CRITERIO RELATIVO A LOS “**DATOS MÍNIMOS PARA EL REGISTRO FEDERAL INMOBILIARIO (RFI) DE LOS INMUEBLES BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRADORAS DISTINTAS A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y DETERMINAR LA ASIGNACIÓN DEL RFI EN EL CASO DE LOS INMUEBLES UBICADOS EN DOS O MÁS ENTIDADES FEDERATIVAS O EN EL EXTRANJERO**”.
- XIV. PRESENTACIÓN DEL **PROYECTO DE DESPLIEGUE DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES** PARA QUE CONTRIBUYAN A LOS FINES Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 6, 7, 27 Y 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN.

- Otros temas propuestos en las sesiones por las dependencias administradoras y entidades federales:
 - **En la Primera Sesión Ordinaria del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal** del año 2014; la SCT propuso el análisis del tema de la **regularización de los derechos de vía históricos**; se conformó una Mesa de Trabajo Especializada de donde derivó el Criterio 01/2014 publicado en el DOF el 16 de diciembre de 2014. La ZOFEMATAC propuso tratar el tema de la **administración de los Acantilados y su regularización técnica-jurídica**; se conformó una Mesa de Trabajo Especializada, para abordar el tema y se incluyó el tema de los acantilados a los trabajos desarrollados en el proyecto de reformas a la Ley General de Bienes Nacionales, así como el tema de la transferencia de inmuebles entre las dependencias administradoras.
 - **En la Segunda Sesión Ordinaria del 2014**, se recalcó la importancia del **nombramiento de los Responsables Inmobiliarios** para el seguimiento de los trabajos de la **actualización del Inventario del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal**, se informó por parte de la SEGOB de que estaba próximo a publicarse el **Catálogo del Territorio Insular Mexicano**; se hizo extensiva la invitación a sumarse a la **celebración del 10º Aniversario del Instituto** durante el mes de septiembre donde el INDAABIN organizó una serie de eventos conmemorativos y se informó de una **reforma a la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas** en donde los acuerdos de destino tendrían que ser emitidos por la SEP, surgiendo una antinomia entre el artículo 61 de la Ley General de Bienes Nacionales y el artículo 14 de la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

- **En la Tercera Sesión Ordinaria del 2014**, se informó de los trabajos realizados en las Reuniones de Trabajo Especializadas en los temas de “**delimitación de competencias** en materia de puentes y cruces fronterizos” con la SCT, las cuales derivaron en la emisión del criterio 01/2014 CPIFP; “los **Acantilados** y su regulación jurídica”; la suspensión temporal de los trabajos relativos a la conservación, aprovechamiento y seguridad jurídica de los **barrancos de propiedad federal** hasta en tanto no se emita la nueva Ley de Aguas Nacionales; se analizó y aprobó el **proyecto de criterio relativo a la emisión de la declaratoria de sujeción al dominio público de la federación** por parte de la SFP cuando así lo soliciten las dependencias administradoras respecto de los inmuebles de su competencia que se encuentren dentro del supuesto previsto en la fracción IV del artículo 29 de la LGBN. Se señaló la importancia que tiene el **Programa de Control y Aprovechamiento Inmobiliario Federal** en materia de aprovechamiento y administración de los bienes inmuebles federales; se invitó a la SEMARNAT a realizar una presentación respecto al tema de arrendamiento financiero, la cual sigue abierta.
- **En la Cuarta Sesión Ordinaria del 2014**, se estableció la necesidad de **reformar las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité** del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal derivado de la reforma energética que transformó a Pemex y la CFE como Empresas Productivas del Estado, dejando de ser entidades paraestatales. Se presentó el **proyecto de replanteamiento de indicadores de desempeño**, los cuales se presentaron para su autorización en la 1ª/15 Reunión Ordinaria del SSAIFP.

3. SE APROBÓ 1 CRITERIO COMÚN A LAS PROBLEMÁTICAS PLANTEADAS EN EL SENO DEL COMITÉ, (PUBLICADO EN EL DOF EL 16 DE DICIEMBRE DE 2014):

CRITERIO No. 01/2014 DE APLICACIÓN GENERAL

(ACUERDO 20/14 CPIFP) “EL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, SE DA POR ENTERADO Y APRUEBA EL CRITERIO, RELATIVO A LA EMISIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA DECLARATORIA DE SUJECCIÓN AL DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, CUANDO ASÍ LO SOLICITEN LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRADORAS, RESPECTO DE LOS INMUEBLES DE SU COMPETENCIA QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL SUPUESTO PREVISTO EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES”.

“Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, fracción VII, 3, 6, 7, 13, 29, fracción IV y 42 fracción V de la Ley General de Bienes Nacionales; 3 apartado B y 85 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y 3 fracción X del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales. La Secretaría de la Función Pública emitirá la Declaratoria de Sujeción al Dominio Público de la Federación, cuando así lo soliciten al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales a través de la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal las dependencias administradoras, respecto de los inmuebles de su competencia cuando éstos se encuentren dentro del supuesto previsto en la fracción IV del artículo 29 de la Ley General de Bienes Nacionales”.

2014

INDICADORES		Ene	Feb	Mar	Abr	May.	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	(%) Avance
CELEBRAR AL 100% SESIONES DE TRABAJO ORDINARIAS Y LAS EXTRAORDINARIAS QUE SEAN CONVOCADAS CONFORME A LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CPIFP.	Prog.			1			1			1			1	4	100%
	Real			1			1			1			1	4	100%
CRITERIOS COMUNES ADOPTADOS.	Prog.			0			3			4			3	10	
	Real									1				1	10%
TEMAS ANALIZADOS Y DISCUTIDOS.	Prog.			1			3			3			3	10	
	Real			4			3			3			4	14	140%
SE ANALIZARON Y DISCUTIERON LAS PROBLEMÁTICAS PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS NECESARIAS PARA DARLES SOLUCIÓN.	Prog.			1			3			3			3	10	
	Real			3			1			3			3	10	100%
CONOCER Y APROBAR LOS INFORMES SOBRE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO DE LOS SUBCOMITÉS (ANUAL- ACUERDO 09/14 CPIFP).	Prog.			N/A			N/A			N/A			N/A		3
	Real														3

4. Derivado del Acuerdo 09/14 CPIFP de la Primera Sesión Ordinaria de 2014; Se presentarán en la Primera Sesión Ordinaria de 2015, los informes anuales sobre los programas de trabajo de los siguientes Subcomités:

- **Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal (SSAIFP);**
- **Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal (SSIIFP); y**
- **Subcomité de Normatividad del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (SN).**

MUCHAS GRACIAS
POR SU ATENCIÓN